

LIC. ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, del Estado de Campeche, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105 fracción III y 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 20, 21, 59, 60, 69 fracciones I, III, XVI y XXII, 103 fracciones I y XVII, 106 fracciones I y VIII, 107 fracciones I y IX, y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1, 3, 5 fracción II, 37 fracción X, 39, 41, 42 y 49 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Campeche; 1, 4 y 7 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio Campeche; y 1, 2, 3, 5, 6 7, 16 y 26 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, para su publicación y debida observancia a los ciudadanos y autoridades del Municipio, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, en su Décima Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 26 de abril de 2019, aprobó y expidió el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 67

DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO, CULTURA Y TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CON MOTIVO A LA INICIATIVA DEL LIC. ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAMPECHE, PARA DECLARAR EN SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, VISITANTES DISTINGUIDOS A LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACION CIVIL “LIONS CLUBS INTERNATIONAL”, EN EL MARCO DE LA CUARTA JUNTA DE GABINETE Y LA LXX CONVENCION DISTRITAL DEL EJERCICIO SOCIAL 2018-2019 QUE CELEBRARÁ EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE EL DÍA 2 DE MAYO DE 2019.

PRECEDENTE

A).- A iniciativa del **LIC. ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR**, Presidente Municipal de Campeche, se presentó ante el Secretario del H. Ayuntamiento de Campeche, la iniciativa para declarar visitantes distinguidos a los integrantes de la **ASOCIACION CIVIL LIONS CLUBS INTERNATIONAL** en el marco de la Cuarta Junta de Gabinete y la LXX Convención Distrital del Ejercicio Social 2018-2019 que celebrará la citada Asociación Civil en esta ciudad de San Francisco de Campeche.

B).- Turnada como fue la iniciativa a la Comisión Edilicia de Turismo, Cultura y Transparencia, y previas sesiones de la comisión, se emitió el dictamen correspondiente para ser turnado al Cabildo en la Sesión correspondiente.

C).- La iniciativa promovida por el C. Presidente Municipal, en lo conducente refiere:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 187 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 170 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Campeche; 26, 28 y 32 fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche; propongo a este H. Cuerpo Colegiado, declarar en Sesión Solemne de Cabildo, Visitantes Distinguidos a los integrantes de la **ASOCIACION CIVIL LIONS CLUBS INTERNATIONAL** en el marco de la Cuarta Junta de Gabinete y la LXX Convención Distrital del Ejercicio Social 2018-2019 que celebrará la citada Asociación Civil en esta ciudad de San Francisco de Campeche.

D).- Que el dictamen de la Comisión Edilicia de Turismo, Cultura y Transparencia, establece lo siguiente:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO, CULTURA Y TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CON MOTIVO A LA INICIATIVA DEL LIC. ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAMPECHE, PARA DECLARAR EN SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, VISITANTES DISTINGUIDOS A LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL LIONS CLUBS INTERNATIONAL EN EL MARCO DE LA

CUARTA JUNTA DE GABINETE Y LA LXX CONVENCION DISTRICTAL DEL EJERCICIO SOCIAL 2018-2019 QUE CELEBRARÁ LA CITADA ASOCIACION CIVIL EN ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.

VISTOS: Para dictaminar la iniciativa del Lic. Eliseo Fernández Montúfar, Presidente Municipal de Campeche, para declarar en sesión solemne de cabildo, visitantes distinguidos a los integrantes de la **ASOCIACION CIVIL LIONS CLUBS INTERNATIONAL** en el marco de la Cuarta Junta de Gabinete y la LXX Convención Distrital del Ejercicio Social 2018-2019 que celebrará la citada Asociación Civil en esta ciudad de San Francisco de Campeche; esta Comisión Edilicia de Turismo, Cultura y Transparencia se pronuncia de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES:

A).- Que con fecha 1 de octubre de 2018, mediante sesión solemne fue instalado el Cabildo para el ejercicio de gobierno constitucional que comprende del 1 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2021.

B).- Que con la finalidad de incentivar la participación ciudadana hacia las diversas organizaciones de la sociedad civil, el C. Presidente Municipal, envió la iniciativa para la declaración en sesión solemne de cabildo, de visitantes distinguidos a los integrantes de la **ASOCIACION CIVIL LIONS CLUBS INTERNATIONAL** en el marco de la Cuarta Junta de Gabinete y la LXX Convención Distrital del Ejercicio Social 2018-2019 que celebrará la citada Asociación Civil en esta ciudad de San Francisco de Campeche el día 2 de mayo de 2019; misma que fuera turnada para su análisis por esta Comisión, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102 de la Constitución Política del Estado de Campeche; el municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Campeche, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las demás disposiciones aplicables.
- II.- Que con fecha 30 de octubre de 2018, en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, se conformó la Comisión Edilicia de Turismo, Cultura y Transparencia, misma que quedó integrada por los CC. Yolanda del Carmen Montalvo López, Tercera Regidora; Fabricio Fernando Pérez Mendoza, Segundo Regidor y Sara Evelin Escalante Flores, Primera Regidora, quedando la presidencia a cargo de la primera de los nombrados.
- III.- Que con fundamento en lo que establece el artículo 70 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; el Presidente Municipal podrá auxiliarse de las comisiones edilicias para el ejercicio de sus funciones, por lo que esta Comisión de Turismo, Cultura y Transparencia, con fundamento en lo establecido en los artículos 64 fracción I inciso F) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 56 fracción I, inciso f) del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Campeche; y 74 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, es competente para conocer y dictaminar respecto del presente asunto.

IV.- Que una vez analizada la propuesta para declarar en Sesión Solemne de Cabildo, Visitantes Distinguidos a los integrantes de la **ASOCIACIÓN CIVIL LIONS CLUBS INTERNATIONAL** en el marco de la Cuarta Junta de Gabinete y la LXX Convención Distrital del Ejercicio Social 2018-2019 que celebrará la citada Asociación Civil en esta ciudad de San Francisco de Campeche, esta Comisión considera procedente su aprobación por parte del Cabildo, dado que de esta forma se incentiva la participación ciudadana en las diversas organizaciones de la sociedad civil, y se brinda reconocimiento a Organizaciones No Gubernamentales con fines altruistas.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión procede a emitir los siguientes puntos:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO: Es procedente la propuesta de **DECLARAR EN SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, VISITANTES DISTINGUIDOS A LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL LIONS CLUBS INTERNATIONAL EN EL MARCO DE LA CUARTA JUNTA DE GABINETE Y LA LXX CONVENCIÓN DISTRITAL DEL EJERCICIO SOCIAL 2018-2019 QUE CELEBRARÁ LA CITADA ASOCIACIÓN CIVIL EN ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE EL DÍA 2 DE MAYO DE 2019**, en los términos descritos en la iniciativa planteada.

SEGUNDO: Se acuerda remitir el presente dictamen al C. Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche, para que se sirva presentarlo, para su discusión ante el H. Cabildo, en términos del artículo 91 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, en la Sesión de Cabildo que corresponda.

TERCERO: Archívese el presente expediente como asunto concluido.

CUARTO: Cúmplase.

ASÍ LO DICTAMINAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO, CULTURA Y TRANSPARENCIA, DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EL DÍA VEINTITRÉS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE. C. YOLANDA DEL CARMEN MONTALVO LÓPEZ, TERCERA REGIDORA; C. FABRICIO FERNANDO PÉREZ MENDOZA, SEGUNDO REGIDOR; C. SARA EVELIN ESCALANTE FLORES, PRIMERA REGIDORA. (RUBRICAS).

C).- Que este Honorable Ayuntamiento es legalmente competente para conocer del presente asunto, conforme a lo preceptuado por los artículos 58 Fracción III, 59 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 49 Fracción III, 50 último párrafo, 52 y 170 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Campeche; 26, 28, 32 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche.

D).- Visto lo anterior, los integrantes de este H. Ayuntamiento consideran que la procedencia de esta solicitud debe determinarse de conformidad a los principios establecidos por el artículo 59 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 69 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche.

Por lo anteriormente expuesto este H. Cabildo estima procedente emitir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba el **DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO, CULTURA Y TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CON MOTIVO A LA INICIATIVA DEL LIC. ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR, PRESIDENTE**

MUNICIPAL DE CAMPECHE, PARA DECLARAR EN SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, VISITANTES DISTINGUIDOS A LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL LIONS CLUBS INTERNATIONAL EN EL MARCO DE LA CUARTA JUNTA DE GABINETE Y LA LXX CONVENCIÓN DISTRITAL DEL EJERCICIO SOCIAL 2018-2019 QUE CELEBRARÁ LA CITADA ASOCIACIÓN CIVIL EN ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE EL DÍA 2 DE MAYO DE 2019.

SEGUNDO: Se aprueba otorgar la distinción de Visitantes Distinguidos a los integrantes de la **ASOCIACIÓN CIVIL LIONS CLUBS INTERNATIONAL** en el marco de la Cuarta Junta de Gabinete y la LXX Convención Distrital del Ejercicio Social 2018-2019 que celebrará la citada Asociación Civil en esta ciudad de San Francisco de Campeche el día 2 de mayo de 2019.

TERCERO: Cúmplase.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

SEGUNDO: Remítase a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Campeche, para su publicación en el portal de Gobierno.

TERCERO: Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y Demás Disposiciones de este H. Ayuntamiento del Municipio de Campeche.

CUARTO: Se derogan los acuerdos y disposiciones administrativas de observancia general en lo que se opongan al presente acuerdo.

QUINTO: Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento expedir copia certificada del presente acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Dado en el Salón de Cabildo "4 DE OCTUBRE", recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Campeche, Estado de Campeche, por UNANIMIDAD DE VOTOS a los veintiséis días del mes de abril del año 2019.

C. Eliseo Fernández Montúfar, Presidente Municipal; C. Sara Evelin Escalante Flores, Primera Regidora; C. Fabricio Fernando Pérez Mendoza, Segundo Regidor; C. Yolanda del Carmen Montalvo López, Tercera Regidora; C. Arbin Eduardo Gamboa Jiménez, Cuarto Regidor; C. Elena Ucan Moo, Quinta Regidora; C. Sergio Israel Reyes Fuentes, Octavo Regidor; C. Maricela Salazar Gómez, Novena Regidora; C. Agustín Alejandro Rosado Sierra, Décimo Regidor; C. Enrique Manuel Guadalupe Sánchez Que, Décimo Primer Regidor; C. Alfonso Alejandro Durán Reyes, Síndico de Asuntos Jurídicos; C. Joseline de la Luz Ureña Tuz, Síndica de Hacienda; y C. Margarita Rosa Minaya Méndez, Síndica. Ante el C. Paul Alfredo Arce Ontiveros, Secretario del Ayuntamiento que certifica. (Rúbricas).

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

**LIC. ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAMPECHE.**

**ING. PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**



"2019, Año del Centenario luctuoso
del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"



Campeche es nuestra
FORTALEZA

INGENIERO PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 25 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Campeche; 93 Fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil dieciocho al treinta de septiembre del año dos mil veintiuno, relativo al **PUNTO QUINTO** del Orden del Día de la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE**, celebrada el día 26 del mes de abril del año 2019, el cual reproduzco en su parte conducente:

V.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y VOTACIÓN EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO, CULTURA Y TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CON MOTIVO A LA INICIATIVA DEL LIC. ELISEO FERNÁNDEZ MONTÚFAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAMPECHE, PARA DECLARAR EN SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, VISITANTES DISTINGUIDOS A LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACION CIVIL LIONS CLUBS INTERNATIONAL EN EL MARCO DE LA CUARTA JUNTA DE GABINETE Y LA LXX CONVENCION DISTRITAL DEL EJERCICIO SOCIAL 2018-2019 QUE CELEBRARÁ LA CITADA ASOCIACIÓN CIVIL EN ESTA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE EL DÍA 2 DE MAYO DE 2019.

Presidente: En términos de lo establecido en los artículos 51, 58, 59 y 62 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, se somete el presente asunto a votación económica, por lo que sírvanse a manifestarlo levantando su mano derecha.

Secretario: De conformidad a lo establecido por el artículo 93 Fracción VIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Campeche, le informo a usted Ciudadano Presidente Municipal, que se emitieron **TRECE** votos a favor.

Presidente: Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS...**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL VEINTISÉIS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE

**ING. PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.**